

CONVOCATORIA 1 PLAZA DE BOMBER@/CONDUCTOR SEIS MIJAS OEP 2.019

ANUNCIO 23 DE FEBRERO 2023 2ª PRUEBA FISICA

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión en propiedad de **1 Plaza de Bomber@/conductor del Seis Mijas**, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, en sesión celebrada el día 22 de febrero 2023 ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Publicar las Normas (adjunto*) que regirán la realización de la 2ª prueba "Física" (recogida en Anexo II de las Bases de esta Convocatoria).

2.- Las pruebas físicas se realizarán según consta en las bases (anexo II) en:

* El miércoles 01 de marzo a las 10:00 horas en el hipódromo de Mijas.

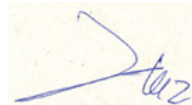
* La prueba de Natación a las 14 horas el jueves 02 de marzo, en Ciudad deportiva Regino Hernández, en la piscina municipal del polideportivo Las Lagunas (se adjunta croquis**).

* La prueba de la cuerda será el viernes 03 de marzo a las 10:00 horas en el pabellón cubierto de La Cala, sito en Avda. Sierra de Las Nieves, s/n, 29649 La Cala de Mijas.

Mijas, a 23 de febrero de 2023

El Secretario del Tribunal

El Jefe del Grupo de Gestión de Policía Local



Firmado
electrónicamente por
AYUNTAMIENTO DE MIJAS
LORENZO MORA GARCIA
23/02/2023 9:16:54

Lorenzo Mora García

(*)

**NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS ASPIRANTES DE
LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE BOMBERO CONDUCTOR SEIS
MIJAS (AYUNTAMIENTO DE MIJAS DE LA O.E.P. 2019)**
2ª PRUEBA FÍSICA

- * Deberán portar DNI, o documento identificativo con fotografía.
- * Las pruebas a realizar serán las recogidas en el anexo II de las Bases de la convocatoria.
- * Los aspirantes deberán entregar al Tribunal, certificado médico oficial en que se haga constar "Que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para someterse a dichas pruebas deportivas". Texto recogido en las bases, apartado 7.2.2.4.
- * Las pruebas físicas recogidas en Anexo II (1,2,4,5) , de las bases de la convocatoria, se realizarán el día y lugar que figura en anuncio al respecto.
- * La prueba de Natación, recogida en Anexo II (6) , de las bases de la convocatoria, se realizará el día y lugar que figura en anuncio al respecto, y para ella será obligatorio portar ropa y gorro de baño, siendo opcional el uso de gafas.
- * La prueba de Cuerda, recogida en Anexo II (3), de las bases de la convocatoria, se realizará el día y lugar que figura en anuncio al respecto.
- * Las calificaciones de cada prueba será apto o no apto, debiéndose superar todas las pruebas relacionadas en el anexo II, al igual que sólo habrá un intento en cada una de ellas.

(**)

Código Seguro de Verificación: 14614150143641447404. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

ACCESO_PISCINA.jpg



Adjuntos:

ACCESO_PISCINA.jpg

394 KB